



GRIMOLDI S.A.

CUIT 30-50078129-3. CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Se convoca a los tenedores de Obligaciones Negociables Grimoldi Serie VIII Clase II a Asamblea para el día 20 de mayo de 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en Avda. Corrientes 327, 4° Piso, Capital Federal para tratar el siguiente orden del día: "1°) Designación de dos tenedores para firmar el acta; 2°) Informe sobre situación financiera de la Sociedad producto de la cuarentena decretada por el Covid-19. Consideración de posible reprogramación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Serie VIII Clase II por un valor nominal de \$ 250.000.000; y 3°) Otorgamiento de Autorizaciones." Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, mediante la utilización del sistema Zoom o Microsoft Teams, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) el link y el modo para el acceso al sistema, junto con las indicaciones sobre el acto asambleario, serán enviados a los tenedores que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con el punto (iii) siguiente; (iii) los tenedores deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: grimoldisa@grimoldi.com con referencia a ASAMBLEA ON 2020 en línea de asunto, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, y deberán adjuntar a su comunicación, los respectivos certificados de titularidad emitidos al efecto por Caja de Valores S.A.; (iv) los tenedores que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; y (vi) al momento de la votación, a cada tenedor le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras Zoom o Microsoft Teams. El Directorio. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 25/4/2019 Alberto Luis Grimoldi - Presidente

e. 04/05/2020 N° 18424/20 v. 08/05/2020

Fecha de publicación: 05/05/2020

